

Se suscribe á este Periódico en la imprenta de CARINENA, calle de la Pescadería, frente al Parador del Dorao, á 4 rs. al mes, 11 por trimestre y 40 por un año.



Los artículos, avisos y reclamaciones se dirigirán á la Redaccion establecida en la misma imprenta francos de porte, sin cuyo requisito no se admitirán.

BOLETIN OFICIAL DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora y su Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Circular núm. 228.

El Presidente de la Sociedad de socorros mutuos de empleados de Hacienda y Gobernacion me dice con fecha 14 del actual lo que sigue.

Excmo. Sr.—Tengo el honor de dirigir á manos de V. E., por este correo, un ejemplar impreso de la memoria, liquidacion y cuentas que la Sociedad de socorros mutuos de Empleados civiles, cuya Junta he presidido, ha acordado publicar con motivo de su disolucion dimanada del cúmulo de pensiones que sobre la Asociacion gravitaba, y escaso número de individuos con que podia contar para atender á sus obligaciones.

Sin embargo de que se remite un ejemplar de dichos documentos á cada uno de los Socios y Pensionistas, como pudiera suceder haber cambiado de domicilio muchos de ellos, ruego á V. E. tenga á bien disponer se publique esta manifestacion en el Boletin oficial de esa provincia de su digno cargo, para que pueda llegar á noticia de todos los interesados residentes en la misma.

Lo que he dispuesto se haga público por medio del Boletin oficial de esta provincia para que llegue á conocimiento de las personas á quienes interese. Burgos 20 de junio de 1853—Miguel Rodríguez Guerra.

Otra núm. 229.

Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia Guardia Civil, y empleados de Vigilancia pública procederán á la captura de Tomas Gomez, cuyas señas se estampan á continuacion, y caso de ser habido lo remitirán con las seguridades correspondientes á disposicion del Juzgado de 1.ª instancia de esta capital. Burgos 17 de junio de 1853.—Miguel Rodríguez Guerra.

Señas.

Natural de San Pedro del Romeral, vecino últimamente de Peral de Arlanza, viudo, edad 39 años, tendero ambulante, cojo, estatura mediana, vestido de paño rojo.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

Inventario de los documentos de interés hallados entre las cartas sobrantes del año de 1851.

(Continuacion.)

Núm. 309.—Procedente de Sevilla, su fecha 10 de julio de 1851, dirigida por el Administrador de Directas á D. Manuel Alvarez, en Cantillana, conteniendo una carta de pago por valor de 234 rs. y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 310.—Procedente de Aranguez, su fecha 17 de marzo de 1851, remitida por el Coronel de la Reina al Alcalde de Arrabal, en Salamanca, conteniendo la licencia absoluta del carabinero Celestino Tola, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 311.—Procedente de las Cuevas, su fecha 4 de enero de 1851, remitida por Sebastian Armengol á D. Miguel Marcos, en Bocigas, Peñaranda, conteniendo tres nombramientos de dicho Marcos, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 312.—Procedente de Granada, su fecha 23 de diciembre de 1851, remitida por Pedro Perez á Doña Petra Sarabia, en Navajeda, conteniendo un recibo y letras por valor de 610 rs. y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 313.—Procedente de Madrid, su fecha 17 de

diciembre de 1851, remitida por el Duque de Alba á D. Julian Ruiz Luengo, en Sevilla, conteniendo dos abonos por valor de 29,000 rs. y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 314.—Procedente de la Coruña, su fecha 20 de octubre de 1851, remitida por Juana Rodriguez á D. Ramon Sollozo, en Vivero, conteniendo un diploma de la cruz pensionada de Isabel II y la licencia absoluta de Ignacio Dovalés, y su porte marcado en el sobre 4 rs. y 24 mrs.

Núm. 315.—Procedente de Campillos, su fecha 7 de octubre de 1851, remitida por José Casasola á D. José Cepeda, en Cádiz, conteniendo una fe de bautismo y una letra de 773 rs. y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 316.—Procedente de Rio-Janeiro, su fecha 13 de agosto de 1851, remitida por Francisco Arango á D. Francisco Algorri, en la Coruña, conteniendo una letra por valor de 50 libras esterlinas, y su porte marcado en el sobre 25 rs.

Núm. 317.—Procedente de Lisboa, su fecha Diciembre de 1849, remitida por el Cónsul de España á D. Manuel de Ayona Bayona, en Galicia, conteniendo contestaciones oficiales sobre herencias de Juan Millan y Antonio Meira, y su porte marcado en el sobre 12 rs.

Núm. 318.—Procedente de Santiago, su fecha 6 de diciembre de 1849, remitida por el provisor al señor cura de San Pedro de Bugalledo, conteniendo un testimonio de fundacion de una capellania, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 32 mrs.

Núm. 319.—Procedente de Carballo, su fecha 17 de mayo de 1850, remitida por Ramon Fernandez á D. José Fernandez, en la Coruña, conteniendo un diploma de la cruz de Isabel II pensionada, á favor de José Fernandez, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 320.—Procedente de Tuy, su fecha 19 de febrero de 1850, remitida por el Comandante de Cantabria á D. Ignacio Fernandez en Santa Maria de Arva, Santiago, conteniendo un diploma de la cruz de Isabel II pensionada á favor de Ignacio Fernandez, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 321.—Procedente de Pontevedra, su fecha 3 de agosto de 1850, sin firma, dirigida á D. Juan Queijo, en Santiago, conteniendo una licencia absoluta del dicho Queijo, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 322.—Procedente de Cádiz, su fecha 31 de enero de 1851, remitida por Juan Guaita á D. José Delgado Palacios, en Ronda ó Sevilla, conteniendo varias actuaciones sobre declaracion de los Sres. Martinez Larrad, y su porte marcado en el sobre 4 rs. y un maravedí.

Núm. 323.—Procedente de Jaen, su fecha 2^o de marzo de 1851, remitido por Toribio Miguel á D. Engenio Sanchez, en Gabiote, conteniendo una carta de pago de bienes nacionales por valor de 3505 rs. y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 324.—Procedente de Santa Cruz de Tenerife, su fecha 20 de octubre de 1851, remitida por el Administrador de Directas á D. Felipe Alvarez, en Rambla, Canarias, conteniendo una obligacion por deuda de 77 pesos fuertes, y su porte marcado en el sobre 28 rs.

Núm. 325.—Procedente de Cuenca, su fecha 21 de octubre de 1851, remitida por el Gobernador al Alcal-

de de la Olmedilla, conteniendo un expediente sobre indemnizacion de daños por la faccion de Braulio Bravo, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 326.—Procedente de Cuenca, su fecha 17 de octubre de 1851, remitida por el Administrador de Directas al Alcalde de Buenache de Alarcon, conteniendo unas cartas de pago de la tesoreria por valor de 198 rs. y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 327.—Procedente de Cuenca, su fecha 12 de diciembre de 1851, remitida por L. Mediamano al Ayuntamiento de Cañavate, conteniendo unas cartas de pago por contribuciones de valor de 4000 rs. y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 32 mrs.

Núm. 328.—Procedente de Cuenca, su fecha 1.^o de setiembre de 1851, remitida por el Comandante general al Ayuntamiento de Buenache, conteniendo la licencia absoluta del soldado Juan Garcia, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 329.—Procedente del Norte, Brasil, su fecha 26 de marzo de 1851, remitida por Francisco Rodriguez en Santa Cruz de Tenerife, conteniendo un poder, y su porte marcado en el sobre 21 rs.

Núm. 330.—Procedente de Cuenca, su fecha 27 de diciembre de 1851, remitida por el Administrador de Directas á D. Joaquin Soriano, en Castillo Garcemuñoz, conteniendo un expediente justificativo de la falta de sales en un alfoli, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 32 mrs.

Núm. 331.—Procedente de Orubia, su fecha 3 de abril de 1851, remitida por Eusebio Navalón á D. Francisco Echevarria, en Gañamares, conteniendo un testamento y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 332.—Procedente de Sonthued, en Inglaterra, su fecha 28 de abril de 1851, remitida por Jhd Joux á D. Diego Bravo Flores en Villaricos, conteniendo un protesto de una letra de 321 libras esterlinas, y su porte marcado en el sobre 15 rs.

Núm. 333.—Procedente de Sto. Domingo de la Calzada, su fecha 18 de diciembre de 1850, remitida por Valeria Corral á D. Julian Chavarry, en Cartagena, remitiendo una letra de 30 rs. y su porte marcado en el sobre franco.

Núm. 334.—Procedente de Tarifa, su fecha 4 de diciembre de 1850, remitida por Francisco Serrano á D. Antonio Alba, en Sevilla, conteniendo dos licencias absolutas de Antonio Alba, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 335.—Procedente de Santomera, su fecha noviembre de 1850, remitida por Luciano Gonzalez á D. José Gonzalez, en Toledo, conteniendo la licencia absoluta del soldado José Gonzalez, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 336.—Procedente de Madrid, su fecha 16 de junio de 1851, remitida por el secretario de la órden de Carlos III á D. Bartolomé Calvo, en Aguilas, conteniendo un traslado de la gracia de la Cruz de Carlos III á favor de dicho Calvo, y su porte marcado en el sobre un real 26 mrs.

Núm. 337.—Procedente de Almería, su fecha 8 de diciembre de 1850, remitida por Ramon

Gonzalez á D. Fernando Cuillamas, en Madrid, conteniendo varios recibos de contribuciones, y su porte marcado en el sobre un real 26 mrs.

Núm. 338. Procedente de Granada, su fecha 17 de junio de 1849, remitida por el Comandante general al comandante militar de Iznalloz, conteniendo el certificado de libertad del quinto José Perez y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 339. Procedente de la Coruña, su fecha 14 de mayo de 1851, remitida por Josefa Cernadas a Doña Dolores Soto, en Sta. Olalla, conteniendo la declaracion de un débito de 852 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 340. Procedente de Aranjuez, su fecha 27 de marzo de 1851, remitida por el Comandante de la Reina al Alcalde de Ginestra, en Leon, conteniendo la licencia absoluta del soldado Salustiano Alvarez, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 341. Procedente de Segovia, su fecha 10 de abril de 1851, remitida por José Gutierrez al Sr. Gefe del Batallon de la Reserva, en Madrid, conteniendo la licencia absoluta del sargento Juan Pablo Castellanos, y su porte marcado en el sobre un real 26 mrs.

Núm. 342. Procedente de Madrid, su fecha 22 de enero de 1851, remitida por Juan Manuel Oromi al Sr. Administrador de indirectas, en Badajoz, conteniendo cuatro cartas de pago por fianzas de consumos por valor de 8000 rs., y su porte marcado en el sobre 2 rs. 12 mrs.

Núm. 343. Procedente de Madrid, su fecha 18 de noviembre de 1850, remitida por el Coronel de Lusitania al alcalde constitucional de Tordomar en Burgos, conteniendo una certificacion para que el soldado Gabriel Nieto pueda usar medalla de Pio IX, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 344. Procedente de Madrid, su fecha 18 de noviembre de 1850, remitida por el Coronel de Lusitania al alcalde constitucional de Navas de Haro, conteniendo una certificacion á favor del soldado Victoriano Herranz para que pueda usar medalla de Pio IX, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 32 mrs.

Núm. 345. Procedente de Almaden, su fecha 27 de diciembre de 1850, remitida por el Superintendente de minas al Sr. Contador central, en Madrid, conteniendo una carta de pago de azóques por valor de 25157 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 355. Procedente de Madrid, su fecha 12 de febrero de 1851, remitida por Maria Garcia á D. Antonio Sanchez, en Granada, conteniendo una libranza de 70 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 356. Procedente de Madrid, su fecha 20 de febrero de 1851, remitida por José Sanchez á D. Patricio Vargas, en Villanueva de los Ojos, conteniendo un pagaré de 3000 rs. firmado por D. Joaquin Espinosa, y otros documentos, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 357. Procedente de Cartajena, su fecha 28 de junio de 1849, remitida por Dolores á D. Francisco Egea, en la Coruña, conteniendo una Real cédula de la Cruz de San Henmenegildo de D. Francisco Egea, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 32 mrs.

Núm. 358. Procedente de Madrid, su fecha 8 de enero de 1851, remitida por José Gomez al Sr. Comandante de armas de Menasalvas, en Toledo, conteniendo la licencia absoluta de Lope Guzman, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 359. Procedente de Cadiz, su fecha 6 de setiembre de 1851, remitida por Matias Leon al Sr. Don Luis Maria Serrano, en Barcelona, conteniendo una Real cédula de la cruz de San Fernando á favor de dicho Serrano, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

ANUNCIOS OFICIALES.

Distrito universitario de Valladolid. Instituto provincial de segunda enseñanza, de Burgos.

El dia 25 del corriente darán principio los exámenes de latinidad y humanidades de este Instituto provincial, y con el objeto de que los alumnos de enseñanza doméstica sepan el modo de verificar sus exámenes, he creido conveniente trascribir los artículos del Reglamento que hablan acerca del particular.

Artículo 381. Todo alumno de enseñanza doméstica que resida en el pueblo del Instituto donde tiene su matricula ó á menos de 4 leguas de distancia, tendrá obligacion de examinarse en dicho establecimiento, del propio modo que si hubiere hecho en él sus estudio;

y sin probar curso no pasará al siguiente.

Art. 382. Si el alumno residie-
re á cuatro leguas de distancia,
verificará el exámen en cualquier
Instituto local ó Colegio privado,
que estuviere dentro de un radio
igual, presentándose al mismo tiem-
po que lo hagan los alumnos de es-
tos establecimientos.

Art. 383. Si tampoco se halla-
se en el caso del artículo ante-
rior, será examinado el alumno en
público, y en el lugar que seña-
le el Alcalde. El tribunal de exá-
men lo constituirán el Cura párro-
co, Presidente, el que le hubiere
enseñado, y otra persona que nom-
brará el Alcalde, y que hará de se-
cretario; si fuere pariente del
alumno dentro del cuarto grado,
cualquiera de los examinadores,
será reemplazado por otro, que
nombrará el Alcalde.

El exámen se verificará en la
forma prevenida para los estable-
cimientos públicos, y la calificación
que haga el tribunal, no será váli-
da hasta que la apruebe el Direc-
tor del Instituto, á cuyo efecto se
le pasará el expediente, con la com-
posición escrita.

Art. 384. Los comprendidos en
el artículo que precede, podian si
lo prefiriesen presentarse á exá-
men en el Instituto Provincial don-
de tengan su matricula, ya en los
ordinarios ya en los extraordinarios.

Lo que con el objeto indicado,
se anuncia en el boletín oficial.
Burgos 19 de junio de 1855.—El
Director, Julian Orodea.

ANUNCIOS.

Se halla vacante el partido de cirujano de la villa de Sajazarra y pueblo inmediato de Villaseca, provincia de Logroño, dota-

do en 120 fanegas de trigo, de buena calidad, pagadas en el mes setiembre de año cumplido por los vecinos, las 100 fanegas por los de Sajazarra, y las 20 por los de Villaseca, además tiene de los que se resuran en sus casas, media fanega por cada uno, que esta retribucion se calcula de doce á quince fanegas, tiene además (segun suelen cobrar en años anteriores) pagan los de las casas solariegas inmediatas de cuatro á seis fanegas. Los aspirantes presentarán sus solicitudes, á Claudio Riaño, de Sajazarra, en el término de 30 dias contados desde la insercion en el Boletín oficial de la provincia.

El dia 13 del corriente, desaparecieron de Peñaranda de Duero, junto al molino batán, dos yeguas, cuyas señas son: edad cerrada pelo rojo, la oreja izquierda despuntada, una matadura curada en la cruz y resentida todavía, en el anca derecha una C. de marco, 6 cuartas de alzada, criandó una mala de 40 dias, del mismo pelo que la madre. Otra de 6 años, pelo negro, estrecha de vientre, una estrella pequeña en la frente, otra pequeña en el labio, un lunar blanco en la cruz, del roce de la collera, en el anca derecha una M. de marco, con una L que figura por encima de la M, en el anca izquierda una G; la persona que sepa su paradero, dará aviso, D. Santiago Andrés, de dicho Peñaranda.

Se halla vacante el partido de cirujano de Hontoria la Cantera, en el partido de Burgos, su dotacion es 90 fanegas de trigo pagadas en San Miguel de setiembre, casa para vivir, suerte de leña y accion de molino como vecino, un carro de paja, un cerdo libre á la moctadera y libre de contribucion, excepto la del subsidio; los aspirantes á dicha plaza, dirigirán sus solicitudes, á D. Felipe Aguilar, de dicho pueblo, en el termino de 20 dias contados desde la insercion de este anuncio.

En la Redaccion del Boletín oficial, imprenta de Carriñena, calle de la Pescadería frente al parador del Dorao, se hallan de venta los artículos siguientes:—Papel rayado y encasillado para la estension de los padrones de riqueza mandados formar á los Ayuntamientos y Juntas periciales.—Propuestas de arbitrios que deben acompañar á los presupuestos, con arreglo al último modelo de la Administracion general de Directas.—Modelos para las cuentas de propios: libramientos, cargámenes, relaciones de cargo, id. de data, cartas de pago, estados de ingresos y gastos, inventarios y observaciones.—Cuentas mensuales.—Estados de muertos, nacidos y casados.—Recibos y avisos de contribucion etc. etc. Fabulas de Samaniego á 16 rs. docena. Fleuris, catecismos, Ruedas, silabarios, métodos prácticos, manuales, Naharros, Amigos de los niños.—Explicacion del sistema métrico-decimal por D. Pedro Pablo Antonio, á 4 reales; Cuadro sinóptico de pesas y medias por el mismo autor á 5 rs.; el mismo iluminado á 6 rs. Estas obras han sido aprobadas por Real orden de 13 de febrero último para servir de testo en las escuelas primarias; Nociones preliminares para la direccion de las escuelas elementales de niñas, por el mismo autor; Tratado teórico práctico para procurar la perfecta inteligencia, aplicacion y egecucion de las disposiciones del libro tercerod e Código penal, por D. Antonio de Casas y Moral, promotor fiscal de Mancha-Real.

Imprenta de Carriñena, calle de la Pescadería.